



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA
MUNICIPIO DE TODOS

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- 1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2023	2022
		\$80,201,582
EFFECTIVO	\$1,300,202	\$1,300,202
BANCOS/TESORERÍA	\$79,500,865	\$59,202,251
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0	\$0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$515	\$515
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0	\$0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0	\$0
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0	\$0

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del municipio de Escárcega en instituciones bancarias, su importe se integra por:

BANCO	IMPORTE
BANCOMER	\$80,233,182
BANAMEX	-\$871,310
SANTANDER	\$139,993
SUMA	\$79,500,865

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ente/instituto la cual se efectúa a plazos que van de inversiones a la vista hasta 90 días, su importe

se integra por:

BANCO	IMPORTE
BANCOMER	515
BANAMEX	0
SUMA	515



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA
MUNICIPIO DE TODOS

Fondo con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

BANCO	IMPORTE
BANCOMER	0
BANAMEX	0
SUMA	0

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro

TIPO DE CONTRIBUCION	MONTO PENDIENTE DE COBRO Y POR RECUPERAR					MONTO SUJETO A JUICIO	TIPO DE JUICIO	FACTIBILIDAD DE COBRO
	2023	2022	2021	2020	2019			
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (NO ES CONTRIBUCION)								
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0	0	NO	N/A	SI
IMPUESTOS								
PREDIAL	18,943,450	18,943,450	18,943,450	18,943,450	18,943,450	NO	N/A	SI
DERECHOS								
POR AUTORIZACION PARA EL FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	NO	N/A	SI
PRODUCTOS								
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO O APROVECHAMIENTO	0	0	0	0	0	NO	N/A	SI

- Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90,



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que les afecten a estas cuentas.

- Se detalla los derechos a recibir efectivo y equivalentes según el siguiente cuadro:

Derechos a recibir efectivo y equivalentes	2023	Vencimiento en 90 días	Vencimiento en 180 días	Vencimiento en 365 días	Vencimiento mayor a 365 días
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$0	No	No	No	No
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$116,888	Si	No	No	No
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$14,390,175	Si	No	No	No
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ 7,275,071	No	Si	No	No
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$398	No	Si	No	No
Total	\$ 21,782,532				

**MUNICIPIO
DE TODOS**



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA
MUNICIPIO
DE TODOS

Derechos a recibir bienes o servicios	2023	Vencimiento en 90 días	Vencimiento en 180 días	Vencimiento en 365 días	Vencimiento mayor a 365 días
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$15,389,259	Si	No	No	No
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	\$0	Si	No	No	No
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	\$0	No	No	No	No
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$34,141,867	Si	No	No	No
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0	No	No	No	No
Total	\$49,531,126				

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo inventarios (NO APLICA)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

NO APLICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA YA QUE NO REALIZA NINGUN PROCESO DE TRANSFORMACION DE MATERIA PRIMA.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método

EL AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA NO CUENTA CON UN ALMACEN, YA QUE LOS APOYOS EL CUAL SON DEL CAPITULO 4000, SE CANCELA AL MOMENTO DEL PAGADO.



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

EL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA NO CUENTA CON INVERSIONES FINANCIERAS Y FIDECOMISOS (NO APLICA)

INVERSIONES FINANCIERAS	TIPO	MONTO	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS
AGENCIA PORTUARIA INTEGRAL (API)	ACCION		NO APLICA

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

NO SE OBTIENE INVERSIONES FINANCIERAS EXPLICADO EN EL PUNTO ANTERIOR. (NO APLICA)

INVERSIONES FINANCIERAS	TIPO	MONTO	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS
APORTACIONES	NO	0	NO
PARTICIPACIONES	NO	0	NO

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	MONTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLE	DEPRECIACION DEL PERIODO	DEPRECIACION ACOMULADA	METODO DE DEPRECIACION	TAZAS APLICADAS	CRITERIOS DE APLICACION	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$18,150,707	0	\$ 440,356.87	LINEA DIRECTA	10%	LOS CRITERIOS DE LAS TASAS DE DEPRECIACION SE ENCUENTRAN APEGADAS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y	EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$498,128	0	\$ 31,470.81	LINEA DIRECTA	10%		
EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$7,424	0	\$ 61.87	LINEA DIRECTA	10%		
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,850,184	0	\$ 101,718.33	LINEA DIRECTA	10%		
MAQUINARIA,	\$3,5037,081	0	\$238,666.90	LINEA	10%		



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

MUNICIPIO DE TODOS

OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				DIRECTA		VALORACION DEL PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC VA DE TESORERIA MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$147,731	0	\$ 0	LINEA DIRECTA	10%	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$122,413	0	\$ 6,317.80	LINEA DIRECTA	10%	
TERRENOS	\$6,800,247	0	0	NO APLICA	NO APLICA	
VIVIENDAS	\$0	0	0	NO APLICA	NO APLICA	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$45,678,265	0	0	NO APLICA	NO APLICA	
INFRAESTRUCTURA	\$37,153,932	0	0	NO APLICA	NO APLICA	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$474,044,804	0	0	NO APLICA	NO APLICA	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$12,188,274	0	0	NO APLICA	NO APLICA	
OTROS BIENES INMUEBLES	0	0	0	NO APLICA	NO APLICA	

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS	MONTO	NATURALEZA	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	AMORTIZACION ACOMULADA	METODO APLICADO	TASAS APLICADAS
SOFTWARE	\$2,318,664	AD. SOFTWARE	0	0	DIRECTA	NO
LICENCIAS	\$184,351	AD. SOFTWARE	0	0	DIRECTA	NO

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

NO SE OBTUVIERON ESTIMACIONES O DETERIOROS EN EL PERIODO



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

ESTIMACIONES Y DETERIOROS	CRITERIOS
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	LA DISMINUCION POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES ES POR LA CANTIDAD DE 0
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	NO SE REALIZA UNA ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

NO SE OBTUVIERON OTROS ACTIVOS EN EL PERIODO

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

➤ Se detalla las cuentas y documentos por pagar según el siguiente cuadro:

Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	Monto	Vencimiento a 90	Vencimiento a 180	Vencimiento a 365	Vencimiento mayor 365
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$19,901,009	Si	No	No	No
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$23,216,638	No	Si	No	No
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,226,155	No	Si	No	No
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,991,106	Si	No	No	No
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$18,584,522	Si	No	No	No
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-\$2,458,365	No	Si	No	No
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$442,971	No	No	Si	No
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-\$1,572,657	No	No	Si	No
Total	\$107,133,321				



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

Servicios Personales por Pagar a Corto

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patrón al), correspondientes a ejercicios anteriores; así como sueldos y otras prestaciones laborales cuyo importe se pagará en el mes siguiente.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por arrendamiento; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes siguiente.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones Municipio de Escárcega Campeche, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Pasivo no circulante

Destacan entre las principales partidas del pasivo no circulante las siguientes:

Concepto	2023
Cuentas por pagar a largo plazo	\$ 96,503
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	\$ 42,627,513
Suma de pasivos a largo plazo	\$ 42,724,516

- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

NO EXISTEN RECURSOS LOCALIZADOS EN FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN EL PERIODO

- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

- El municipio de Escárcega Campeche cuenta con pasivos diferidos como muestra el estado de situación financiera.

Cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características significativas
Pasivos diferidos	No	0	Convenio	N/A
Otros pasivos	No	0	N/A	N/A



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa. Se detalla a continuación los ingresos de gestión según el siguiente cuadro.

Ingresos y otros beneficios	Montos totales	Características significativas
Ingresos de gestión	\$ 14,384,628	Incluye el ingreso devengado y recaudado como son: impuestos, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente.
Impuestos	\$ 6,229,016	Incluye el ingreso devengado y recaudado como son: impuestos, sobre los ingresos; impuestos sobre el patrimonio; impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones; y accesorios.
Derechos	\$7,762,609	Incluye ingresos devengado y recaudado como son: derechos por autorizaciones de uso de la vía pública, derechos por servicios de tránsito, derechos por uso de rastro público, derechos por servicio de aseo y recolección de basura, derechos por servicios de alumbrado público, derechos por servicio de panteones, derechos por servicios de mercados y derechos por licencias de construcción, derechos de licencia de uso de suelo, derechos por autorizaciones de rotura de pavimento, derechos por autorizaciones por anuncios, carteles o publicidad, derechos por registro de directores responsable de obras, derechos por expedición de certificados de cedula catastral, accesorios de derechos y por otros derechos.
Productos	\$160,657	Incluye el ingresos devengado y recaudado como son: productos sobre el arrendamiento de bines muebles e inmuebles del municipio, intereses financieros, desperdicios industriales y servicios por el transporte urbano municipal.
Aprovechamientos	\$232,345	Incluye los ingresos devengado y recaudado la recaudación de aprovechamientos sobre multas federales no fiscales, zona federal marítima terrestre, multas municipales, donaciones y aprovechamientos diversos entre ellos donaciones en especie.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Punto adicionado DOF 27-09-2018

- De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Ingresos	Montos totales	Características significativas
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas.	\$112,216,822	Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: participaciones y aportaciones, así como transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

[Firma manuscrita]



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCÁRCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

Participaciones, aportaciones, convenios y incentivos derivados de la colaboración fiscal.	\$ 107,480,791	Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: participaciones, aportaciones y convenios.
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$4,736.091	Incluye ingresos devengados y recaudados como son: transferencias internas y asignaciones del sector público.
Otros ingresos y beneficios varios.	\$0	Incluye ingresos devengados y recaudados como son: transferencias internas y asignaciones del sector público.
Total, de ingresos y otros beneficios	\$126,601,449	Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: ingresos de gestión; participaciones y aportaciones; y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Otros Ingresos y Beneficios

- De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	MONTOS TOTALES	CARACTERISTICAS
no se obtuvo otros ingresos en el mes de enero 2023		

**MUNICIPIO
DE TODOS**

Gastos y Otras Pérdidas:

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

CONCEPTO	MONTO	%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 33,952,808.58	64%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,336,084.88	8%
SERVICIOS GENERAL	\$ 14,429,565.43	27%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

➤ Se detalla las modificaciones al patrimonio contribuido según el siguiente cuadro.



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

MUNICIPIO DE TODOS

Modificaciones al patrimonio contribuido	Tipo	Naturaleza	Monto modificado	Monto actual
Bienes muebles	Donaciones	Convenio	0	0

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.
- Se detalla las modificaciones al patrimonio generados según el siguiente cuadro.

Modificaciones al patrimonio generado	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo final	Procedencia de los recursos que lo modifican
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$596,686,742	\$65,286	-\$ 67922,900	\$ 528,698,556	Se realizaron modificaciones por registro de provisiones para créditos fiscales en litigio
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	-\$1,182,623	\$0	\$0	-\$1,182,623	No se realizaron cambios en el periodo
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$18,137,899	\$0	\$0	\$18,137,899	Se realizaron modificaciones por cancelación de cheque.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Numeral reformado DOF 23-12-2020

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2023	2022
Efectivo	1,300,202	1,300,202
Bancos/Tesorería	79,500,865	59,202,241
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	515	515
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	80,801,582	60,502,958



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	60,490,501	-67,953,153
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	-23,294,325	-23,294,325
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	42,316,140	125,877,538

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

- Se detalla la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables según el siguiente cuadro:



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

Municipio de Escárcega
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	126,601,449
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	126,601,449

* Otros ingresos contables no presupuestarios: Donaciones de combustible recibidas por el municipio

Municipio de Escárcega
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	86,362,064
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	20,269,211
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	180,581
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	82,790
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	75,880
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	9,113
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	9,008,815



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	7,038,850
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,873,182
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	18,096
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	18,096
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	66,110,948

ESCARCEGA


 C. PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO
 TESORERO MUNICIPAL

**MUNICIPIO
DE TODOS**


 L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
 SINDICO DE HACIENDA





"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 31 DE MARZO DEL 2023.

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- Los estados financieros del H. ayuntamiento del Municipio de Escárcega Campeche, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.
- El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y son considerados en la elaboración de los estados financieros de los mismos para la mayor comprensión y aclaración de particularidades.
- De esta manera, se informa y explica la repuesta del H. Ayuntamiento del municipio de Escárcega a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodo posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

- De acuerdo a la ley de coordinación fiscal los municipios recibirán participaciones y aportaciones federales, las cuales representarán un porcentaje significativo de los ingresos, del H. Ayuntamiento de Escárcega Campeche.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

- Se crea el municipio libre de Escárcega 19 de julio de 1990 en el decreto N.50 con la demarcación territorial comprendida dentro de los 90 16'13.21" y 91 33'53.58" de longitud oeste, y 18 48'11.49" de latitud norte; con lindes: al norte y al este, con el municipio de Champotón; al sur, con la sección municipal de candelaria; al suroeste, con la margen derecha del rio Chumpan; y al noroeste, con el territorio que corresponde a la cabecera del municipio de Carmen; y al noroeste, con la sección municipal de Sabancuy; conforme aparece reproducido en el siguiente mapa oficial del municipio libre de Escárcega.
- Por acuerdo de la presidencia de este cuerpo colegiado, tomando en la sesión pública de fecha 8 de mayo del año en curso, fue turnado a las comisiones de dictamen legislativo; de puntos constitucionales y gobernación; de finanzas y hacienda pública; de desarrollo industrial fomento económico y recursos morales; de desarrollo urbano, obras públicas y de estadística.



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

- El marco jurídico mínimo en que se desenvuelvan las actividades del nuevo municipio; se sugiere que el decreto que cree el mencionado municipio entre en vigor el día uno de enero de mil novecientos noventa y uno. Palacio legislativo. Campeche, Campeche a 13 de junio de 1990.
- ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento es de interés público y tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, como máximo órgano de Gobierno del Municipio y será obligatorio para el Ayuntamiento, sus integrantes y Servidores Públicos Municipales referidos en el mismo. Sus disposiciones, también son aplicables al Consejo Municipal que en su caso llegue a designarse por las causas que prevé y determina el artículo 51 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- ARTÍCULO 2.- El Municipio de Escárcega es una entidad de interés público, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con libertad interior y autonomía en su gobierno, con las facultades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y demás Leyes Reglamentarias.
- ARTÍCULO 3.- El Ayuntamiento es un órgano de gobierno que funciona de manera colegiada, de elección popular directa, sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus funciones, se compone de un Presidente Municipal, un Síndico y 5 regidores electos bajo el principio de mayoría relativa, y 3 regidores y un síndico bajo el principio de representación proporcional, según lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- ARTÍCULO 4.- Al Ayuntamiento le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, y sus autoridades ejercerán las facultades y competencias de éste, según lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche, y los artículos 8 y 59 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado; y las leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables.

b) Principales cambios en su estructura.

- El honorable Ayuntamiento del municipio de Escárcega, procede a poner a consideración del pleno de este cuerpo colegiado las reformas a los artículos 36 y 39 del bando de policía y buen gobierno del municipio de Escárcega, Campeche, que fuera publicado en el periódico oficial del gobierno del estado con fecha viernes catorce de octubre del año dos mil once para que queden como sigue:
- Artículo 36.- para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el H. Ayuntamiento de Escárcega se auxiliará de las siguientes dependencias de la administración pública municipal, las cuales estarán subordinadas al presidente municipal:
 - I.- Secretaría del H. Ayuntamiento.
 - II.- Secretaría Técnica.
 - III.- Tesorería.
 - IV.- Órgano Interno de Control.
 - V.- Direcciones de:
 - A).- Administración e Innovación Gubernamental.
 - B).- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
 - C).- Servicios Públicos.
 - D).- Economía y Desarrollo Social.
 - E).- Educación, Cultura y deportes
 - F).- Planeación.



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

- G)- Asuntos Jurídicos
- H)- Comunicación de Social
- I)- Protección Civil
- VI.- Áreas de:
 - A).- Participación Ciudadana.
 - B).- Asesores de la Presidencia
- VII.- Organismos Descentralizados:
 - A).- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
 - B).- Sistema Municipal De Agua Potable y Alcantarillado.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
 - Que este H. Ayuntamiento del municipio de Escárcega, es legalmente competente para aprobar las reformas al bando de policía y buen gobierno del municipio de Escárcega, de conformidad con lo establecido con el artículo 108 de la constitución política del estado de Campeche en relación con los numerales 2, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche.
- b) Principal actividad.
 - Artículo 7. Es fin esencial del Ayuntamiento lograr el bienestar general de los habitantes del municipio por lo tanto las autoridades municipales sujetaran sus acciones a las siguientes disposiciones. Fracción: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX.
- c) Ejercicio fiscal.
 - Artículo 1.- ley de ingresos del municipio de Escárcega Para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó lo siguiente: las disposiciones de la presente ley son de orden público y observancia obligatoria en el municipio de Escárcega, teniendo por objeto establecer los conceptos de ingresos que obtendrá la hacienda pública del municipio de Escárcega, Campeche, durante el ejercicio fiscal del año 2022.
 - Artículo 2.- para los efectos de la presente ley se entenderá por las siguientes fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII.
 - La presente ley entró en vigor el día 1 de enero del año 2022, previa su publicación en el periódico oficial del estado.
- d) Régimen jurídico.
 - El honorable Ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche, se encuentra regido por la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche en el artículo 2 que señala lo siguiente.
 - El municipio es autónomo para con arreglo de ordenamiento aplicables, regular durante el bando municipal y los reglamentos municipales, sus relaciones con el estado y otros municipios, las funciones de su competencia, así como los servicios públicos a su cargo, organizar la administración pública municipal, administrar su hacienda, disponer de su patrimonio, determinar sus planes y programas, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal.



“2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Descripción de la obligación
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles
ISR por sueldos y salarios
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas morales. Impuesto sobre la renta

Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual
Entero mensual de retenciones de ISR régimen simplificado de confianza

g) Estructura organizacion al básica.

- El honorable Ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos de la administración.
- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el H. Ayuntamiento de Escárcega se auxiliará de las siguientes dependencias de la administración pública municipal, las cuales estarán subordinadas al presidente municipal:

I.- Secretaria del H. Ayuntamiento.

II.- Secretaria Técnica.

III.- Tesorería.

IV.- Órgano interno de Control.

V.- Direcciones de:

- A).- Administración e Innovación Gubernamental.
- B).- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- C).- Servicios Públicos.
- D).- Economía y Desarrollo Social.
- E).- Turismo y Cultura y Deportes
- F).- Planeación.
- G).- Asuntos Jurídicos
- H).- Comunicación de Social
- I).- Protección Civil

VI.- Áreas de:

- A).- Participación Ciudadana.
- B).- Asesores de la Presidencia

VII.- Organismos Descentralizados:



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

- A).- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- B).- Sistema Municipal De Agua Potable y Alcantarillado.

f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

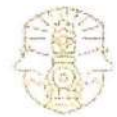
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega se sujeta a las siguientes disposiciones:
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley de Disciplina Financiera
 - Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas
 - Marco conceptual y postulados básicos de contabilidad
 - Clasificadores Presupuestarios
 - Plan de cuentas
 - Reglas de registro
 - Instructivos de cuentas
 - Guías contabilizadoras y Modelos de Asientos
 - Estados financieros contables
 - Estados presupuestarios
 - Estados e Informes Programáticos
 - Indicadores de Postura Fiscal
 - Manuales simplificados municipios
 - Cuenta Pública
 - Lineamientos de control
 - Transparencia
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche, lleva a cabo el registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros de acuerdo a las normas de información financiera gubernamental a la ley general de contabilidad gubernamental, ley orgánica de los municipios del estado de Campeche, ley de control presupuestal, y responsabilidad hacendaria del estado de Campeche.
- c) Postulados básicos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche se apega a los postulados básicos de contabilidad gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.
 - Los cuales se detalla a continuación:



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

- Consolidación de la información financiera
 - Registro e integración presupuestaria
 - Importancia relativa
 - Revelación suficiente
 - Existencia permanente
 - Entes públicos
 - Sustancia económica
 - Devengado contable
 - Valuación
 - Dualidad económica
 - Consistencia
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche se apega a los postulados que sustenta la manera técnica del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basadas en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislación especializada y aplicación de la ley general de contabilidad gubernamental.
 - Cabe señalar que el marco conceptual de contabilidad gubernamental es la base del sistema de contabilidad gubernamental constituyendo lo referente a lo teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógica deductiva. Además, se apega a los criterios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria en forma clara, oportuna, confiable y comparable.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza nuevas políticas de reconocimiento en base a lo devengado.
 - Su plan de implementación;
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche para la realización de la implementación del reconocimiento en base a lo devengado es desde la aprobación de la ley general de contabilidad gubernamental 01/01/2009.
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche ha tenido un impacto en la información financiera ya que reconoce el devengado del gasto y al compararlo con el ingreso del devengado genera una desproporción del mismo.



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza la comparación de la información financiera debido se ha implementado el reconocimiento en base a lo devengado es desde la aprobación de la ley general de contabilidad gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza una actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública/ patrimonio ya que realiza en base al devengado y valor histórico.
- Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones en el extranjero que afecte la información financiera.
- Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza inversión en acciones.
- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza actividades relacionadas con transformación o consumo.
- Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche tiene como objetivo sufragar los gastos por concepto de demandas con resolución de un juez para el pago juicios laborales. El monto es autorizado por el cabildo y el plazo.
- Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza los cambios en políticas contables y corrección de errores a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.
- Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza las reclasificaciones a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.
- Depuración y cancelación de saldos.



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza la depuración y cancelación de saldos a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de tipo de cambio en moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza operaciones en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche en cuanto a la depreciación de los activos fijos, se realizó con los porcentajes determinados por la unidad de administración y calidad del municipio de Escárcega con fundamentos en la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación aprobada por el consejo nacional de armonización contable. Registrando en este periodo contable la depreciación de los bienes muebles.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no ha realizado cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los bienes muebles.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza gastos capitalizados.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza inversiones a tasa fija.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza construcción de bienes inmuebles.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega reconoce los litigios en cuentas de orden contable.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza la actualización a través de la unidad responsable de administración y calidad reportando a la tesorería para el registro de las mismas
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza la administración a través de la unidad responsable de administración y calidad reportando a la tesorería para el registro de las mismas.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no tiene patrimonio de organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en empresas de participación minorista.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no tiene patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

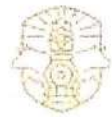
- En este apartado el honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza los movimientos realizados con el fideicomiso.
- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.



“2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA
MUNICIPIO DE TODOS

Tipo de Ingres	Ingresos	Montos totales
	Ingresos de gestión	\$14,384,627
Ingreso locales	Impuestos	\$ 6,229,016
Ingresos locales	Derechos	\$7,762,609
Ingresos locales	Productos	\$160,657
Ingresos locales	Aprovechamientos	\$232,345
Ingresos de capital	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	\$0
	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	\$112,216,822
Ingresos federales	Participaciones	\$48,974,171
Ingresos federales	Aportaciones	\$57,642,774
Ingresos locales	Convenios	\$225,581
Ingresos locales	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$377,104
Ingresos locales	Fondos distintos a participaciones	\$261,160
Ingresos locales	Transferencias y asignaciones.	\$47,36,030
	Total, de ingresos	\$126,601,449

B) Se detalla la proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Tipo de Ingres	Concepto	Importe	Ley de ingresos actual 2023	Proyección de la recaudación a mediano plazo	
			2023	2024	2025
	Ingresos de gestión	\$14,384,627	\$41,224,126	\$ 42,460,850	\$ 43,734,675
Ingresos locales	Impuestos	\$ 6,229,016	\$13,908,505	\$ 14,325,760	\$ 14,755,533
	Derechos	\$7,762,609	\$25,240,197	\$ 25,997,403	\$ 26,777,325
	Productos	\$160,657	\$612,104	\$ 630,467	\$ 649,381
	Aprovechamientos	\$232,345	\$2,463,320	\$ 2,537,219	\$ 2,613,336
	ingresos derivados de financiamiento	0	\$1	\$1	\$1
Ingresos de capital	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	\$0	\$414,116,028	0	0
	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	\$112,216,822	\$400,401,435	\$ 425,506,419	\$ 43,827,161,141



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

Ingresos federales	Participaciones	\$48,974,171	\$182,963,281	\$ 188,452,179.43	\$ 19,410,574,481
	Aportaciones	\$57,642,774	\$205,782,938	\$ 211,956,426.14	\$ 21,831,511,892
	Convenios	\$225,581	\$8,183,307	\$ 8,428,806.21	\$ 868,167,040
	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$377,104	\$1,150,785	\$ 1,185,308.55	\$ 122,086,781
	Fondos distintos de aportaciones	\$261,160	\$1,318,124	\$ 1,357,667.72	\$ 139,839,775
	Transferencias y asignaciones.	\$47,36,030	\$13,714,593	\$ 14,126,030.79	\$ 1,454,981,171
	Total de ingresos	\$126,601,449	\$455,340,154	\$ 425,506,419	\$ 43,827,161,141

11. información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

(No aplica en este apartado)

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al pib y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años

(No aplica en este apartado)

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

- La empresa moody's de México con fecha 27 de agosto de 2015 modifico al alza las calificaciones de emisor del municipio de Escárcega Campeche a baa2.mx (escala nacional de México) y b1 (escala global, moneda local) de baa3.mx y b2, respectivamente. La perspectiva de las calificaciones permanece estable.
- La empresa fitch ratings con fecha 5 de agosto de 2016 ratifico la calificación a la calidad crediticia del municipio de Escárcega Campeche a bbb+(mex) y su perspectiva crediticia la modifico a estable desde positiva.
- Así también se evaluó el crédito contrato con Banamex, del cual resulto una calificación AA-(mex) vra; sustentada en la fortaleza jurídico financiera de la estructura que respalda el pago de su servicio de deuda; la evolución satisfactoria y la certidumbre del activo utilizado como fuente de pago; la constitución y permanencia de un fondo de reserva de intereses y principal, que mitiga posibles de liquidez.



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche tiene como principales políticas de control interno las siguientes:
 - I.- Representar legalmente al Ayuntamiento;
 - II.- Promulgar las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento y publicarlos, por conducto del Ejecutivo del Estado, en el Periódico Oficial del Estado;
 - III.- Presidir y dirigir las sesiones del Ayuntamiento;
 - IV.- Dentro de su competencia cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales; calificar las faltas y sancionar a los infractores del Bando de Policía y Buen Gobierno, de los reglamentos municipales, así como de las demás disposiciones administrativas, por si o a través de la autoridad que al efecto designe;
 - V.- Convocar a sesiones extraordinarias a los integrantes del Ayuntamiento cuando existan causales que así lo ameriten;
 - VI.- Proponer al Ayuntamiento, los nombramientos del secretario, tesorero y demás titulares de las unidades administrativas municipales;
 - VII.- Vigilar que las unidades administrativas municipales, se integren y funcionen en forma legal;
 - VIII.- Vigilar que se integren y funcionen los Consejos de Desarrollo Comunitario y Comisiones Municipales;
 - IX.- Vigilar la recaudación en todas las ramas de la Hacienda Municipal;
 - X.- Vigilar que la inversión de los fondos municipales se aplique con estricto apego al presupuesto;
 - XI.- Celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz prestación de los servicios públicos municipales, por si o a través de apoderado que al efecto designe;
 - XII.- Vigilar e inspeccionar las dependencias municipales, para cerciorarse de su funcionamiento, tomando aquellas medidas que estime pertinentes para la mejor administración municipal;
 - XIII.- Visitar los poblados del Municipio, en compañía de los miembros del Ayuntamiento de las comisiones municipales respectivas y titulares de la administración pública municipal de las competencias que correspondan, para conocer sus problemas, formular las alternativas de solución posibles y tomar las decisiones que conlleven a su resolución;
 - XIV.- Autorizar las órdenes de pago a la Tesorería Municipal, que sean conforme al presupuesto, firmando en unión del Síndico de Hacienda y del secretario;
 - XV.- Informar al Ayuntamiento de la forma en que ha cumplido los acuerdos de éste, cuando el pleno se lo solicite;
 - XVI.- Informar en la última semana de septiembre de cada año, en Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento, del estado que guarda la Administración Municipal y de las labores realizadas durante el año;
 - XVII.- Nombrar, conceder licencia y remover a los servidores públicos cuya designación no sea privativo del Ayuntamiento;
 - XVIII.- Velar por la conservación de las servidumbres públicas de paso y de las señales que marquen los límites de las localidades del Municipio;
 - XIX.- Dirigir y supervisar el cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Municipio en los términos de las leyes de la materia;



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

XX.- Someter a aprobación del Ayuntamiento, en los términos de las disposiciones legales aplicables, el Plan Municipal de Desarrollo, las declaratorias de uso de suelo y destinos de las áreas y predios del Municipio;

XXI.- Todas las demás que le concedan o fijen las Leyes, Reglamentos o el propio Ayuntamiento.

XXII.- Para el cumplimiento de sus actividades el presidente Municipal, podrá en cualquier tiempo auxiliarse de los demás integrantes del Ayuntamiento, formando comisiones permanentes o transitorias;

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- El ejercicio del presupuesto municipal integra un gasto de calidad que es pieza fundamental para apuntalar soluciones a los problemas públicos. Da cuenta de los lineamientos de optimización, austeridad, disciplina y racionalidad en el gasto que deben observarse en toda administración responsable. El presupuesto se optimiza para beneficiar de manera incluyente a todos los ciudadanos. Se programaron para obras y acciones unidas para crecer.

Área	Indicador	Formula
Efectivo	Liquidez	Activo circulante/pasivo circulante
	Margen de seguridad	Activo circulante-pasivo circulante
Pasivo	Endeudamiento	Pasivo total/activo total
	Recaudación de impuesto predial	Ingresos por impuesto predial/cartera predial por cobrar
Tributaria	Recaudación de derechos de agua potable	Ingresos por agua potable/cartera agua potable por cobrar
Presupuestaria	Realización de inversiones y servicios	Gasto sustentable/ingresos real disponible
	Autonomía financiera	Ingresos propios/gasto corriente
	Gestión de nómina	Gasto de nómina/gasto de nómina presupuestado
	Percepción de salarios	Percepción media de cabildo y dirección superior/percepción media de la nómina
	Resultados operacional financiero	Ingresos totales más saldo inicial/egresos totales

Metas

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche con una innovadora y a futuros considero líneas estratégicas y de acción, que se tomaran en cuenta para la planeación y

ejecución de las acciones municipales teniendo como principal objetivo construir un Escárcega que asegure más y mejores oportunidades de vida a sus habitantes.

Dichos ejes están orientados al gasto público como se muestra a continuación:

Honorable Ayuntamiento de Escárcega

Dirección: Andador Luis Donald Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro

Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

- Servicios y obras para todos.
- Integración social para el desarrollo.
- Alianzas para el crecimiento económico y la sustentabilidad.
- Cultura
- Gobierno participativo, eficiente y moderno.

Alcances

El impulso al desarrollo equitativo, la equidad de género, el fortalecimiento de la economía local, mayores oportunidades para alcanzar el bienestar, la protección del medio ambiente, la sustentabilidad y el aumento de la calidad de vida para los escarceguenses, serán las líneas conductoras que alimenten toda y cada una de las acciones gubernamentales.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

➤ Situación financiera:

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega a través de la unidad responsable de tesorería se encarga de informar la situación financiera.

➤ Grados y fuentes de riesgo:

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega a través de las unidades administrativas básicas.

➤ Crecimiento potencial:

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega mide el crecimiento potencial a través de informes de gobierno.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de período según sea el

caso, registrándolos en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental en el momento en que son notificados a la unidad responsable de tesorería, apegándose a los lineamientos de la auditoría superior del estado de Campeche y acuerdos emitidos por el Conac por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración de patrimonio.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no aplica lo referente a partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO
TESORERO MUNICIPAL


L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
SIMDICO DE HACIENDA

ESCARCEGA
TESORERIA

**MUNICIPIO
DE TODOS**



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN
AL 31 DE MARZO DEL 2023**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Se informa que no se registraron valores

Emisión de obligaciones

SE INFORMA QUE NO SE OBTUVO EMISION DE OBLIGACIONES POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA

Avales y garantías

Se informa que no se registraron avales ni garantías

Juicios

Se informa que si se registraron juicios.

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD
LABORAL	7,730,094.64
AMPARO DIRECTO	612,880.63
JUICIO MERCANTIL	9,274,087.93
TOTAL JUICIOS	17,617,063.20

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Se informa que no hay contratos de inversión

Bienes concesionados o en comodato

Se informa que si hay bienes en comodato.



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

No. CONT.	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	DIRECCIÓN
S/N	DRESSER HWB	MOTOCONFORMADORA	1990		OBRAS PUBLICAS
S/N	INTERNATIONAL PALFINGER	GRUA SOBRE CAMION PLATAFORMA	2012	CP-97-353	OBRAS PUBLICAS
S/N	FORD	PIPA	1976	814CL8	OBRAS PUBLICAS
S/N	CATERPILLAR	MOTONIVELADORA	120K		OBRAS PUBLICAS
S/N	CATERPILLAR	RETROEXCAVADORA	416E		OBRAS PUBLICAS
S/N	CATERPILLAR	EXCAVADORA	320D2		OBRAS PUBLICAS
S/N	NISSAN	NP300	2016	CR41419	OBRAS PUBLICAS
S/N	INGERSOLL	VIBROCOMPACTADOR	DD-90		OBRAS PUBLICAS
S/N	FASSI	GRUA ARTICULADA	2003		OBRAS PUBLICAS
S/N	WACKER	VIBROCOMPACTADOR	RD12A		OBRAS PUBLICAS
S/N	CHEROLET	GRUA	199		OBRAS PUBLICAS
S/N	KENWORT	TRACTOR	2010	913EP2	OBRAS PUBLICAS
S/N	SEAMAN	PETROLIZADORA	2008		OBRAS PUBLICAS

No. CONT.	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	DIRECCIÓN
78/DAIG05/RECM05/2022	FORD	WINDSTAR	1998		ASUNTOS JURIDICOS
012/DAIG05/RECM05/2022	ITALIKA	WC 150	2015	SLG40	COMUNICACIÓN SOCIAL
014/DAIG05/RECM05/2022	ITALIKA	DS150	2019	24CSR4	COMUNICACIÓN SOCIAL
001/DAIG05/RECM05/2022	VOLKSWAGEN	113 CLASICO	1990	DJZ6961	CONTRALORIA
002/DAIG05/RECM05/2022	FORD	ECOSPORT	2005	DKA2650	CONTRALORIA
025/DAIG05/RECM05/2022	CHEVROLET	SONIC	2015	DKA2037	CONTRALORIA
080/DAIG05/RECM05/2022	CHEVROLET	CAVALIER	2018	DKA1972	CONTRALORIA
77/DAIG05/RECM05/2022	DODGE	STRATUS	2001	DJE7945	CULTURA Y DEPORTE CEDAR
037/DAIG05/RECM05/2022	CHRYSLER	CIRRUS LXI	2002	DJZ7635	DESARROLLO SOCIAL
040/DAIG05/RECM05/2022	VOLKSWAGEN	JETTA	2013	YXK-208-A	DESARROLLO SOCIAL
042/DAIG05/RECM05/2022	FORD	RANGER	2001	CR88519	DESARROLLO SOCIAL
066/DAIG05/RECM05/2022	VOLKSWAGEN	VENTO	2018	DJK8585	EDUC. CULTURA Y DEPORTE
072/DAIG05/RECM05/2022	ITALIKA	ITALIKA	2020		EDUC. CULTURA Y DEPORTE
77/DAIG05/RECM05/2022	DODGE	STRATUS	2001	DJE7945	EDUC. CULTURA Y DEPORTE
044/DAIG05/RECM05/2022	DINAMO	250YCR-5	2021	09QCUG 3	INNOVACION



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

054/DAIG05/RECM05/2022	DODGE	JOURNEY	2012	DJB3719	INNOVACION
055/DAIG05/RECM05/2022	NISSAN	XTRAIL	2010	DJX9421	INNOVACION
056/DAIG05/RECM05/2022	DODGE	JOURNEY	2017	DJR5031	INNOVACION
058/DAIG05/RECM05/2022	ITALIKA	200Z	2021	56CTS3	INNOVACION
059/DAIG057RECM05/2022	VOLKSW AGEN	JETTA	2013	DKA1672	INNOVACION
082/DAIG05/RECM05/2022	HONDA	125	2019		INNOVACION
003/DAIG05/RECM05/2022	VOLKSW AGEN	JETTA CLASICO	2011	DJV8008	OBRAS PUBLICAS
005/DAIG05/RECM05/2022	CHEVROL ET	PICK UP LUV	2002	CR46448	OBRAS PUBLICAS
006/DAIG05/RECM05/2022	FORD	ECOSPORT	2005	DJW3795	OBRAS PUBLICAS
007/DAIG05/RECM05/2022	DODGE	STRATUS	2004	DJS5400	OBRAS PUBLICAS
008/DAIG05/RECM05/2022	VOLKSW AGEN	POINTER	2008	DJX1926	OBRAS PUBLICAS
009/DAIG05/RECM05/2022	RENAULT		2020	DKA1818	OBRAS PUBLICAS
010/DAIG05/RECM05/2022	ITALIKA	URBAN WORK	2018	55CTP9	OBRAS PUBLICAS
019/DAIG05/RECM05/2022	ITALIKA	DM200	2022	44CVU9	OBRAS PUBLICAS
020/DAIG05/RECM05/2022	ITALIKA	ZW125	2021	68CVT5	OBRAS PUBLICAS
021/DAIG05/RECM05/2022	RENAULT	CAPTUR	2020	DJS5252	OBRAS PUBLICAS
022/DAIG05/RECM05/2022	VOLKSW AGEN	JETTA EUROPA	2004	DJB3939	OBRAS PUBLICAS
023/DAIG05/RECM05/2022	ITALIKA	D125 SCOOTER	2020	87CUD9	OBRAS PUBLICAS
033/DAIG05/RECM05/2022	GMC	PICK UP	1996	CR71271	OBRAS PUBLICAS
062/DAIG05/RECM05/2022	CHEVROL ET	CHEVY	2002	DKA1849	OBRAS PUBLICAS
063/DAIG05/RECM05/2022	DINAMO	LB250-13	2006	79CTV7	OBRAS PUBLICAS
024/DAIG05/RECM05/2022	VOLKSW AGEN	VENTO	2015	DJZ7050	PLANEACION
032/DAIG05/RECM05/2022	YAMAHA	YBR125R	2012	WHI4K	PRESIDENCIA
034/DAIG05/RECM05/2022	ITALIKA	FT150	2008	81CTE2	PRESIDENCIA
052/DAIG05/RECM05/2022	FORD	LOBO	2016	CR41420	PRESIDENCIA
053/DAIG05/RECM05/2022	GMC	SUBURBAN	2017	DJK1964	PRESIDENCIA
067/DAIG05/RECM05/2022	MAZDA	CX5	2016	DJS6388	PRESIDENCIA
069/DAIG05/RECM05/2022	VOLKSW AGEN	VWNT0	2022		PRESIDENCIA
068/DAIG05/RECM05/2022	ITALIKA	AT110 LT	2022	93CW4	PRESIDENCIA (INFORMATICA)



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

068/DAIG05/RECM05/2022	ITALIKA	AT110 LT	2022	93CW4	PRESIDENCIA (INFORMATICA)
031/DAIG05/RECM05/2022	FORD	IKON	2001	DJV7386	PRESIDENCIA-TRANSPARENCIA
060/DAIG05/RECM05/2022	CHRYSLER	RAM 700	2016	CR59640	PRESIDENTE
070/DAIG05/RECM05/2022	FORD	EXPLORED	2013		PROTECCION CIVIL
064/DAIG05/RECM05/2022	TOYOTA	AVANZA	2021	DKA2640	SECRETARIA-INSTITUTO
065/DAIG05/RECM05/2022	NISSAN	SEDAN	2011	DJT7667	SECRETARIA
045/DAIG05/RECM05/2022	ITALIKA	125 xs	2014	WHS4G	SECRETARIA (PARTICIPACION)
046/DAIG05/RECM05/2022	GMC	SONOMA PICK UP	1998	CR76168	SECRETARIA (PARTICIPACION)
047/DAIG05/RECM05/2022	CHRYSLER	MINIVAN	2001	YWB725 A	SECRETARIA (PARTICIPACION)
048/DAIG05/RECM05/2022	CHRYSLER	ATOS	2001	2708BFC	SECRETARIA (PARTICIPACION)
049/DAIG05/RECM05/2022	FORD	F-150	1997	CR53829	SECRETARIA (PARTICIPACION)
026/DAIG05/RECM05/2022	NISSAN	FRONTIER	2022		SECRETARIA-CABILDO
027/DAIG05/RECM05/2022	CHRYSLER	VOYAGER	2005	DJT1565	SECRETARIA-CABILDO
028/DAIG05/RECM05/2022	HYUNDAI	CRETA LIMITED	2019	DJS5314	SECRETARIA-CABILDO
029/DAIG05/RECM05/2022	HONDA	CIVIC	2008	DJV7395	SECRETARIA-CABILDO
030/DAIG05/RECM05/2022	NISSAN	XTRAIL	2015	DJJ6888	SECRETARIA-CABILDO
050/DAIG05/RECM05/2022	NISSAN	NISSAN	2016	CV7570A	SECRETARIA-CABILDO
051/DAIG05/RECM05/2022	VOLKSWAGEN	6V20B	2001	DJX9102	SECRETARIA-CABILDO
061/DAIG05/RECM05/2021	VOLKSWAGEN		2001		SECRETARIA-CABILDO
081/DAIG05/RECM05/2022	TOYOTA	RAV4	2011	DJW3703	SECRETARIA-CABILDO
039/DAIG05/RECM05/2022	SUZUKI	ERTIGA	2021	DKA2339	SEGURIDAD PUBLICA
036/DAIG05/RECM05/2022	FORD	RANGER	2005	CR46389	SERVICIOS PUBLICOS
038/DAIG05/RECM05/2022	HONDA	CIVIC	2004	DJX9449	SERVICIOS PUBLICOS
74/DAIG05/RECM05/2022	HONDA	HONDA	2021		SERVICIOS PUBLICOS
015/DAIG05/RECM05/2022	VOLKSWAGEN	JETTA CLASICO	2013	DJT7843	TESORERIA
016/DAIG05/RECM05/2022	NISSAN	VERSA ADVANCE	2018	DJV3397	TESORERIA
017/DAIG05/RECM05/2022	CHEVROLET	CHEVY	2009	DJ50917	TESORERIA



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

018/DAIG05/RECM05/2022	ITALIKA	AT110	2018	69CVT5	TESORERIA
76/DAIG05/RECM05/2022	VOLKSW AGEN	JETTA	2013		TESORERIA
79/DAIG05/RECM05/2022	NISSAN	VERSA SENSE	2016	DKA3175	TESORERIA

Cuentas Presupuestales

- Se detalla de manera agrupada, en las notas a los estados financieros las cuentas de orden presupuestaria según el siguiente cuadro:

LEY DE INGRESOS	2023	2022
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$455,340,154	\$370,089,425
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$368,844,614	\$69,781,107
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0	\$70,074,022
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$86,495,540	\$439,870,532
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$86,495,540	\$439,870,532

- Se detalla de manera agrupada, en las notas a los estados financieros las cuentas de orden presupuestaria según el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EGRESOS	2023	2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	455,340,154	370,089,425
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	428,873,632	10,875
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	47,207,999	28,681,160
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	73,674,520	398,759,710
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	53,005,082	398,722,242
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	50,108,150	375,278,616
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	49,969,150	375,110,966

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
Este municipio no cuenta con valores en custodia
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
Se informa que no se registraron emisiones de obligaciones.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

**MUNICIPIO
DE TODOS**

4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Integrados en los puntos presupuestario de ingreso y egreso

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

N° DE OBRA	BENEFICIARIO	CONCEPTO DE OBRA	LOCALIDAD	PROGRAMA	MONTO DE OBRA CONTRATO
23/019	ADECO ARQUITECTURA DESARROLLO DE EDIFICACION Y CONSTRUCCIONES SA. DE CV.	REHABILITACION DE CALLES EN ESCARCEGA, CALLE 4 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 11, CALLE 21 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 10, CALLE 19 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 10 Y CALLE 17 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 8	H. JUNTA MUNICIPAL DE CENTENARIO	URBANIZACION	\$ 1,047,853.26
23/007	ADECO ARQUITECTURA DESARROLLO DE EDIFICACION Y CONSTRUCCIONES SA. DE CV.	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN ESCARCEGA, EN LA CALLE 15 ENTRE CALLE 16 Y CALLE 18	LOC. JUAN ESCUTIA	URBANIZACION	\$ 997,576.38
23/001	DIAZ CMC SAS. DE CV.	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, EN LA CALLE SAYIL ENTRE CALLE 23 Y CALLE 21, CALLE 21 ENTRE CALLE EDNA Y CALLE SAYIL	COL. SALSIPUEDES I	URBANIZACION	\$ 598,785.17
23/025	JUAN LUIS CALCANELO GONZALEZ	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERIA DE CONCRETO DE 0.60 X 1.12 MTS DE LARGO EN ESCARCEGA, CALLE 27 ENTRE CALLE 32 Y CALLE 34	LOC. HARO	DRENAJE Y LETRINAS	\$ 471,835.26
23/021	JUAN LUIS CALCANELO GONZALEZ	REHABILITACION DE TANQUE DE CONCRETO ELEVADO DE AGUA ENTUBADA EN ESCARCEGA, CALLE 32 POR CALLE 35	LOC. HARO	AGUA POTABLE	\$ 399,176.82
23/011	JUAN LUIS CALCANELO GONZALEZ	REHABILITACION DE TANQUE DE CONCRETO ELEVADO DE AGUA ENTUBADA EN ESCARCEGA, CALLE 2 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 11 Y CALLE 13 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 4	LOC. LECHUGAL Y KM 5	AGUA POTABLE	\$ 478,996.46
23/022	ROSARIO CORREA JIMENEZ	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN ESCARCEGA	LOC. FRANCISCO I MADERO	AGUA POTABLE	\$ 349,782.57



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

23/017	ROSARIO CORREA JIMENEZ	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERIA DE CONCRETO DE 0.45 X 1.12 MTS DE LARGO EN ESCARCEGA, CALLE PRINCIPAL ENTRE CALLE 2 Y CALLE 4	LOC. JUAN DE LA BARRERA	AGUA POTABLE	\$	318,975.18
23/016	BRYANT ROBERTO VIVEROS MONTES	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, EN LA CALLE 21 ENTRE CALLE 46 Y CALLE 54 Y CALLE 48 ENTRE CALLE 21 Y CALLE 23	COL. CONCORDIA	URBANIZACION	\$	797,875.68
23/012	LEONARDO MIGUEL TEC PACHECO	REHABILITACION DE CALLES EN ESCARCEGA, CALLE 50 ENTRE CALLE 59D Y CALLE 65	COL. CARLOS SALINAS DE GORTARI	URBANIZACION	\$	897,756.42
23/004	JESUS MANUEL BORBONIO GUTIERREZ	REHABILITACION DE CALLES EN ESCARCEGA, CALLE 26 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 29, CALLE 26A ENTRE CALLE 27 Y CALLE 23 Y CALLE 23 ENTRE AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ Y CALLE 24	COL. CENTRO	URBANIZACION	\$	1,073,572.21
23/006	JESUS MANUEL BORBONIO GUTIERREZ	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ESCARCEGA, EN LA CALLE 11 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 8	LOC. LECHUGAL	URBANIZACION	\$	389,216.22
23/029	LUIS FERNANDO PUC EHUAN	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERIA DE CONCRETO DE 0.45 X 1.12 MTS DE LARGO EN ESCARCEGA, CALLE 44 ENTRE CALLE 19 Y CALLE 21, CALLE 44 ENTRE CALLE 21 Y CALLE 23	COL. SALSIPUEDES I	DRENAJE Y LETRINAS	\$	731,185.93
23/020	JHONATAN VIVEROS MONTES	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, EN LA CALLE 14 ENTRE CALLE 39 Y CALLE 37, CALLE 14 ENTRE CALLE 37 Y CALLE 35, CALLE 16 ENTRE CALLE 39 Y CALLE 37, Y CALLE 16 ENTRE CALLE 37 Y CALLE 35	COL. FERTIMEX	URBANIZACION	\$	798,129.14
23/027	DIAZ CMC SAS. DE CV.	CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE 34 ENTRE	COL. CENTRO	URBANIZACION	\$	647,896.35



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCÁRCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

		CALLE 27 Y CALLE 23				
23/035	CONSTRUCTORA BEDROCK SA. DE CV.	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE 18 ENTRE CALLE 21 Y CALLE 23 Y CALLE 16 ENTRE CALLE 21 Y CALLE 27	LOC. HUIRO	URBANIZACION	\$	775,186.93
23/008	LUCIANO GONZALEZ COLLI	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE 34 ENTRE CALLE 55 Y CALLE 57, CALLE 34 ENTRE CALLE 57 Y CALLE 59, CALLE 34A ENTRE CALLE 34A Y CALLE 50	COL. RICARDO FLORES MAGON	URBANIZACION	\$	548,965.16
23/038	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ CRUZ	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO PARA CRUCE DE AGUA PLUVIAL EN ESCARCEGA, EJIDOS LA FLOR, EL HUIRO, SILVITUC, NUEVO CAMPECHE, ALTAMIRA DE ZINAPARO Y MIGUEL DE LA MADRID	VARIAS	URBANIZACION	\$	797,675.49
23/013	CRISTAL GALE ARANDA MYERS	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE 24 ENTRE CALLE 43 Y CALLE 45, CALLE 24 ENTRE CALLE 47 Y CALLE 49, CALLE 24 ENTRE CALLE 51 Y CALLE 53	COL. ESPERANZA	URBANIZACION	\$	648,725.46
23/024	CRISTAL GALE ARANDA MYERS	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE 19 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 24,	COL. FATIMA	URBANIZACION	\$	767,982.95
23/043	ROSARIO CORREA JIMENEZ	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION CON 6 POSTES EN ESCARCEGA, CALLE 14 ENTRE CALLE 53 Y CALLE 57	COL. UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO II	ELECTRIFICACION	\$	598,914.17
23/018	INGENIERIA LOGISTICA ILCA S DE RL DE CV	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE 71 ENTRE 10 Y 18C, CALLE 12B ENTRE CALLE 69 Y CALLE 71 Y	COL. UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO I	URBANIZACION	\$	1,200,125.11



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

		CALLE 14 ENTRE CALLE 69 Y CALLE 71				
23/049	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ CRUZ	REHABILITACION DE CDC EN ESCARCEGA, CALLE 43 ENTRE CALLE 22 Y CALLE 24	COL. MORELOS	URBANIZACION	\$	436,982.45
23/026	JOSE MANUEL SALAZAR ORLAYNETA	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE 24 ENTRE CALLE 63 Y CALLE 59	COL. UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO II	URBANIZACION	\$	703,514.22
23/005	SODE CONSTRUCCIONES SA. DE CV.	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE 17 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 6, CALLE 4 ENTRE CALLE 15 Y CALLE 17, CALLE 15 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 6, CALLE 8 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 9	EJIDO DON SAMUEL	URBANIZACION	\$	796,673.46
23/032	MD CONSTRUCA SA. DE CV.	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE 17 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 16, CALLE 19 ENTRE CALLE 8 Y CALLE 6, CALLE 12 ENTRE CALLE 7 CALLE 9, CALLE 7 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 14	EJIDO LUNA	URBANIZACION	\$	798,186.22
23/009	CONSTRUCTORA ROEMKALI SA. DE CV.	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, EN LA CALLE 3 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 12	EJIDO CHAN LAGUNA	URBANIZACION	\$	797,916.46
23/046	JULIO ADRIAN MORALES CAPISTRAN	CONSTRUCCION DE POZO DE ABSORCION CON TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO EN ESCARCEGA	COLONIAS SALSIPUEDES Y SALINAS DE GORTARI	AGUA POTABLE	\$	805,936.82
23/010	CONSORCIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PRIVADOS SA. DE CV.	REHABILITACION DE PUENTE VEHICULAR EN ESCARCEGA, CALLE 35 ENTRE CALLE 16 Y CALLE 18	COL. FERTIMEX	URBANIZACION	\$	3,158,964.73
23/002	CIS RIVEROS SAS. DE CV.	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA, CALLE 28 ENTRE CALLE 29 Y CALLE 23, CALLE 26 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 23, CALLE 26A ENTRE	COL. CENTRO	URBANIZACION	\$	2,013,273.89



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

		CALLE 29 Y CALLE 23, CALLE 23 ENTRE AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ Y CALLE 24A				
23/030	CRISTAL GALE ARANDA MYERS	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA	EJIDO SAN JOSE	URBANIZACION	\$	908,576.25
23/037	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ CRUZ	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE 29 ENTRE AV. RODOLFO FIERROS Y CALLE 6, CALLE 31 ENTRE AV. RODOLFO FIERROS Y CALLE 6, CALLE 2 ENTRE AV. RODOLFO FIERROS Y CALLE 12, CALLE 15 ENTRE AV. RODOLFO FIERROS Y CALLE 6	EJIDO MATAMOROS	URBANIZACION	\$	791,689.32
23/014	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ CRUZ	REHABILITACION DE CANCHA MUNICIPAL DE ESCARCEGA, CALLE 28 ENTRE CALLE 31B Y CALLE 33	COL. MORELOS	URBANIZACION	\$	1,497,135.28
23/031	TRANSPORTES Y MANTENIMIENTO ELIDE SA. DE CV.	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA	EJIDO FRANCISCO I MADERO	URBANIZACION	\$	852,976.42
23/042	TRANSPORTES Y MANTENIMIENTO ELIDE SA. DE CV.	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA	EJIDO JUSTICIA SOCIAL	URBANIZACION	\$	449,289.46
23/040	TRANSPORTES Y MANTENIMIENTO ELIDE SA. DE CV.	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA	EJIDO MATAMOROS	URBANIZACION	\$	613,385.93
23/050	JHONNIS JAVIER DEL AGUILA RICARDEZ	REHABILITACION DE CANCHA MULTIDEPORATIVA EN ESCARCEGA, EN LA CALLE 26 ENTRE CALLE 49 Y CALLE 47	COL. ESPERANZA	URBANIZACION	\$	879,850.81
23/028	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DEL ANGEL SA. DE CV.	REHABILITACION DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN ESCARCEGA, CALLE 26 ENTRE CALLE 27 Y CALLE 29 Y CALLE 26 ENTRE CALLE 29 Y CALLE 31	COL. CENTRO	URBANIZACION	\$	1,188,972.61
23/015	CCP. SANTA ISABEL SA. DE CV.	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE 40 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 17 Y	COL. BENITO JUAREZ	URBANIZACION	\$	770,126.18



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

		CALLE 17 ENTRE CALLE 38A Y CALLE 42, CALLE 15 ENTRE CALLE 40 Y CALLE 42				
23/045	DIAZ CMC SAS. DE CV.	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA, CALLE 33 ENTRE AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ Y CALLE 22 Y CALLE 35 ENTRE AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ Y CALLE 22	COL. MORELOS	URBANIZACION	\$	436,782.93
23/041	BRYANT ROBERTO VIVEROS MONTES	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ESCARCEGA, EN LA CALLE 10 ENTRE CALLE 77 Y CALLE 85 (ITSE)	COL. UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO I	URBANIZACION	\$	997,672.45
23/003	FRANCISCO ALEJANDRO UC RIVAS	CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE 4 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 24, CALLE 25 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 3, CALLE 7 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 23 Y CALLE 10 ENTE CALLE 25 Y CALLE 24	EJIDO DIVISION DEL NORTE	URBANIZACION	\$	1,195,860.59
23/023	CARLOS ALONSO HERRERA NOVELO	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE 16 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 17 CALLE 7 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12	EJIDO ALTAMIRA DE ZINAPARO	URBANIZACION	\$	1,097,062.51
23/044	LIZBETH PERALES BAUTISTA	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHA EN ESCARCEGA	EJIDO SAN FRANCISCO KM 5	URBANIZACION	\$	392,186.22
23/033	ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ESCARCEGA, CALLE 28 ENTRE 2 Y CALLE 23A, CALLE 26A ENTRE 23A T CALLE 28, CALLE 23 ENTRE CALLE 28 E CALLE 26A Y CALLE 27 ENTRE AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ Y CALLE 26A	COL. CENTRO	URBANIZACION	\$	1,497,376.22
23/052	RAUL ENRIQUE PEREZ ABREU	REHABILITACION DE MERCADO PUBLICO EN ESCARCEGA, CALLE 24 ENTRE CALLE 27 Y CALLE 29	COL. CENTRO	URBANIZACION	\$	697,215.68

[Handwritten signature]



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ESCARCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

23/047	RAUL ENRIQUE PEREZ ABREU	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA EN ESCARCEGA, CALLE 22 ENTRE CALLE 43 Y CALLE 41	COL. MORELOS	URBANIZACION	\$	1,015,430.34
--------	-----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	--------------	----	--------------


C.P.A PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ESCARCEGA


L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
SINDICO DE HACIENDA



ESCARCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS